Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 01 FEB 2023

VISTO el Expediente MECCT-E-5284-2023 del registro de esta Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de impresión de mil (1000) ejemplares de la obra "Oficio. Poesía completa (1980-2019)" de Nini Bernardello a través de la Dirección Editora Cultural Tierra del Fuego y de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 03/23.

Que en orden 7 obra la aprobación de la Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 02/23.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultural Tierra del Fuego" – Ley Provincial 768, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente 171070599 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico Editora Cultural- Ley Provincial 768" C.J.Uo 1-24-05 RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I y 2 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias y Resolución C.G.P. N° 43/22

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el el Decreto Provincial N° 005/2022 – Anexo I - y la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 02/2023 referente a la contratación del servicio de impresión de mil (1000) ejemplares de la obra "Oficio. Poesía completa (1980-2019)" de Nini Bernardello, a través de la Dirección Editora Cultural Tierra del Fuego y de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G.7085, U.G.C. UC7018, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000022/2023.-

Aguirre Gonzalez Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. yT.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000022

Compra Directa Nro. 00002/2023
Pieza Administrativa E Nro. 5284- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 01/02/23
Apertura: 6/2/2023 12:30

Encuadre Legal: LEY 1015 18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/575 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de impresion. Pesos**			
>>	obra literiaria: oficio Especificaciones Tecnicas: Formato cerrado 15x21 cm (solapas de 8cm), disposición vertical. Cosido a hilo/barnizado. Interior: papel ahuesado 80grs. Tapa: cartulina ilustración mate de 300grs. Con polipropileno mate. Laca UV sectorizada En tapa 20%. 592 paginas. 1000 ejemplares	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Aguirre Gonzalez Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
UTEC-VT

TOTAL :$.....

.....
Firma y Sello Responsable

Son Pesos:.....

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000022

Compra Directa Nro. 00002/2023
Pieza Administrativa E Nro. 5284- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 01/02/23
Apertura: 6/2/2023 12:30

Encuadre Legal: LEY 1015 18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/575 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago	Segun Decreto Provincial 674/11, articulo 34, apartado 94
Plazo de Entrega:	Segun lo dispuesto en Decreti 674/11 articulo 31punto 82 (70 dias de corrido a partir de la entrega de archivos)
Mantenimiento de Oferta:	Segun lo dispuesto en apartado 47, articulo 34 del Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	gobernador paz 836 - secretaria de Cultura
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	06-02.2023 12:30 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	gobernador paz 836 - secretaria de Cultura o correos: projas@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	gobernador paz 836 - secretaria de Cultura
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	no

Aguirre González Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. yT.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA -M.E.C.C. y T.
01/02/2023 14:38